

RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 14:30 horas del día veintitrés de diciembre de dos mil diecisiete, el suscrito ciudadano Lic. Jorge Luis Sánchez Guerrero, actuario habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, DA RAZÓN que SE FIJÓ en los estrados de este Instituto, el Oficio No. SE/2036/2017 dirigido al C. MIGUEL ANGEL ALMARAZ MALDONADO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO, el cual lleva anexo en copia certificada, el acuerdo IETAM/CG-49/2017 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- Doy fe.



LIC JORGE LUIS SANCHEZ GUERRERO.
ACTUARIO HABILITADO.

Oficio No. SE/2036/2017

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 22 de diciembre de 2017

**C. MIGUEL ÁNGEL ALMARAZ MALDONADO
ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE
AL AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO
PRESENTE**

En Sesión No. 26, Ordinaria del Consejo General de este Instituto, celebrada en esta propia fecha, se aprobó el Acuerdo siguiente:

• **ACUERDO No. IETAM/CG-49/2017**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se resuelve sobre las manifestaciones de intención para obtener la calidad como Aspirante a Candidato Independiente para la Elección de ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 presentadas por los ciudadanos Jesús Olvera Méndez, Nayma Karina Balquiarena Pérez, Víctor Manuel Vergara Martínez, Héctor Manuel de la Torre Valenzuela, Gonzalo Treviño Zúñiga, Pedro Castorena González, Juan Martín Reyna García, Carlos Alberto Guerrero García, Miguel Ángel Almaraz Maldonado, Geovanni Francesco Barrios Moreno, Luis Daniel Lara Suárez, Héctor Michel Salinas Gámez, Jorge Luis Miranda Niño, Miguel Ángel Santos Guatemala, Héctor David Ruiz Tamayo, Humberto Rangel Vallejo, José Luis Gallardo Flores, Lucero Zaleta Pérez, Lenin Vladimir Coronado Posadas, David Perales Segura, Beatriz Reyes Nájera y Claudio Alberto Capetillo Gómez.

Mismo que en su punto Cuarto de acuerdo, se instruye a esta Secretaría Ejecutiva para que notifique el referido acuerdo, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su emisión, a los aspirantes a candidatos independientes señalados; y para dar cumplimiento a lo anterior, me permito remitir adjunto al presente, copia certificada del Acuerdo de referencia y anexo respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA



**LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

C.c.p.- Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano.- Consejero Presidente del IETAM.- Para su conocimiento.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN PARA OBTENER LA CALIDAD COMO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS JESÚS OLVERA MÉNDEZ, NAYMA KARINA BALQUIARENA PÉREZ, VÍCTOR MANUEL VERGARA MARTÍNEZ, HÉCTOR MANUEL DE LA TORRE VALENZUELA, GONZALO TREVIÑO ZÚÑIGA, PEDRO CASTORENA GONZÁLEZ, JUAN MARTIN REYNA GARCÍA, CARLOS ALBERTO GUERRERO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL ALMARAZ MALDONADO, GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO, LUIS DANIEL LARA SUÁREZ, HÉCTOR MICHEL SALINAS GÁMEZ, JORGE LUIS MIRANDA NIÑO, MIGUEL ÁNGEL SANTOS GUATEMALA, HÉCTOR DAVID RUIZ TAMAYO, HUMBERTO RANGEL VALLEJO, JOSÉ LUIS GALLARDO FLORES, LUCERO ZALETÁ PÉREZ, LENIN VLADIMIR CORONADO POSADAS, DAVID PERALES SEGURA, BEATRIZ REYES NÁJERA Y LAUDIO ALBERTO CAPETILLO GÓMEZ.

ANTECEDENTES

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión número 8 extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), emitió el Acuerdo CG/06/2015, mediante el cual se aprobó la integración de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes (en adelante la Comisión Especial).
2. En fecha 16 de agosto de 2017, en sesión número 9 extraordinaria, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo IETAM/CG-12/2017, mediante el cual se aprobó el número de integrantes de los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y, en consecuencia, el número de candidaturas a registrar para dicha elección en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, publicado en el Anexo del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Número 100, de fecha 22 de agosto de 2017.
3. El día 10 de septiembre del 2017, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el que habrá de renovarse la integración de los 43 Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas.

4. En fecha 4 de octubre de 2017, en Sesión número 16 extraordinaria, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2017, mediante el cual se aprobaron los "Lineamientos por los que se establecen los criterios aplicables para garantizar el principio de paridad de género en el registro de las candidaturas, en los procesos electorales 2017-2018 y 2018-2019 en el Estado de Tamaulipas" (en adelante Lineamientos de Paridad), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Número 123, de fecha 12 de octubre de 2017.
5. El 11 de octubre de 2017, en Sesión número 17 extraordinaria, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo IETAM/CG-28/2017, mediante el cual se aprobaron los "Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al proceso electoral local 2017-2018, del Estado de Tamaulipas" (en adelante Lineamientos Operativos), publicado en el Anexo del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Número 126, de fecha 19 de octubre de 2017.
6. El 11 de octubre de 2017, en Sesión número 17 extraordinaria, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo IETAM/CG-29/2017, mediante el cual se aprueba la emisión de la Convocatoria dirigida a los ciudadanos que pretendan postularse como candidatos independientes en la elección de ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (en adelante Convocatoria), publicado en el Anexo del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Número 126, de fecha 19 de octubre de 2017.
7. Los días 21 y 22 de noviembre, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2017, se recibieron por conducto de la Oficialia de Partes del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante IETAM), las manifestaciones de intención encabezadas por los ciudadanos Jesús Olvera Méndez, Nayma Karina Balquiarena Pérez, Víctor Manuel Vergara Martínez, Héctor Manuel De La Torre Valenzuela, Gonzalo Treviño Zúñiga, Pedro Castorena González, Juan Martin Reyna García, Carlos Alberto Guerrero García, Miguel Ángel Almaraz Maldonado, Geovanni Francesco Barrios Moreno, Luis Daniel Lara Suárez, Héctor Michel Salinas Gámez, Jorge Luis Miranda Niño, Miguel Ángel Santos Guatemala, Héctor David Ruiz Tamayo, Humberto Rangel Vallejo, José Luis Gallardo Flores, Lucero Zaleta Pérez, Lenin Vladimir Coronado Posadas, David Perales Segura, Beatriz Reyes Nájera y Claudio Alberto Capetillo Gómez, con la finalidad de obtener la calidad como aspirantes a candidatos independientes para la elección de ayuntamientos del estado de Tamaulipas para el proceso electoral ordinario 2017-2018.
8. En fecha 20 de diciembre de 2017, la Comisión Especial, llevó a cabo Sesión número 3, en la que aprobó el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se resuelve sobre las manifestaciones de intención para obtener la calidad como aspirante a candidato independiente para la elección de ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para el proceso electoral ordinario 2017-2018 presentadas por los ciudadanos Jesús

OFICIALIA
IETAM
TUTD ELEC

Olvera Méndez, Nayma Karina Balquiarena Pérez, Víctor Manuel Vergara Martínez, Héctor Manuel De La Torre Valenzuela, Gonzalo Treviño Zúñiga, Pedro Castorena González, Juan Martín Reyna García, Carlos Alberto Guerrero García, Miguel Ángel Almaraz Maldonado, Geovanni Francesco Barrios Moreno, Luis Daniel Lara Suárez, Héctor Michel Salinas Gámez, Jorge Luis Miranda Niño, Miguel Ángel Santos Guatemala, Héctor David Ruiz Tamayo, Humberto Rangel Vallejo, José Luis Gallardo Flores, Lucero Zaleta Pérez, Lenin Vladimir Coronado Posadas, David Perales Segura, Beatriz Reyes Nájera Y Claudio Alberto Capetillo Gómez.

9. En la fecha citada en el antecedente anterior, mediante oficio número CECI-044/2017, firmado por la Presidenta de la Comisión Especial, se informó al Presidente del Consejo General del IETAM, que en virtud de haberse aprobado el proyecto de acuerdo referido en el antecedente anterior, se turna, a efecto de que sea considerado y aprobado en su caso, en la próxima Sesión que celebre el Consejo General del IETAM.

CONSIDERACIONES

De las Atribuciones de los Órganos del IETAM

I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución federal) la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (INE) y del IETAM, en los términos que establece la propia norma fundamental.

II. Que los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución federal, 20, párrafo segundo, base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución del Estado), 98, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General), y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral local), señalan que el IETAM, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado; que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos.

III. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 91, de la Ley Electoral local los órganos que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la propia Ley Electoral local, son los siguientes:

I. El Consejo General y órganos del IETAM;

- II. Los Consejos Distritales;*
- III. Los Consejos Municipales; y*
- IV. Las mesas directivas de casilla.*

IV. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 102 y 103, de la Ley Electoral local, el Consejo General es el órgano superior de dirección del IETAM, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del IETAM, estableciendo su domicilio en Victoria y ejerciendo sus funciones en todo el territorio del Estado, a partir de los siguientes órganos:

- I. El Consejo General;*
- II. Las Comisiones del Consejo General;*
- III. La Secretaría Ejecutiva;*
- IV. La Unidad de Fiscalización;*
- V. El Órgano Interno de Control;*
- VI. Las direcciones ejecutivas.*

V. En términos del artículo 25 del Reglamento Interior del IETAM, la Comisión Especial, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dar seguimiento a las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en el ámbito de su competencia;*
- II. Dar seguimiento a la postulación y registro de candidaturas independientes, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas;*
- III. Emitir los proyectos de acuerdo, para la consideración del Consejo General, respecto de cada una de las etapas, relativas a la postulación y registro de las candidaturas independientes; y*
- IV. Las demás que le confiera la Ley.*

VI. El artículo 42, fracción XI del Reglamento Interior del IETAM, establece que corresponde al Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas (en adelante Dirección de Prerrogativas), dar seguimiento a las solicitudes de ciudadanos que pretendan registrarse como candidatos independientes en términos de la ley y los reglamentos o lineamientos que en la materia emita el Consejo General del IETAM.

VII. En términos del artículo 3 de los Lineamientos Operativos, en relación a lo preceptuado por el artículo 9 de la Ley Electoral local, la Comisión Especial, será la responsable de supervisar las actividades relacionadas con el procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes con base en los Lineamientos Operativos y de verificar:

I. *La cantidad de cédulas individuales de respaldo válidas, obtenidas por cada uno de los aspirantes, y*

II. *Que se haya reunido el porcentaje de apoyo ciudadano que corresponda.*

VIII. El artículo 4 de los Lineamientos Operativos establece que la Dirección de Prerrogativas, desarrollará las actividades operativas derivadas del proceso de conformación de las candidaturas independientes con la supervisión de la Comisión Especial, asimismo, elaborará los proyectos de acuerdo respectivos, para la aprobación de la Comisión Especial, los cuales serán remitidos, en su caso, al Consejo General del IETAM.

IX. El artículo 14 de los Lineamientos Operativos dispone que recibida la manifestación de intención, la Oficialía de Partes deberá de remitirla de manera inmediata a la Dirección de Prerrogativas para la verificación del cumplimiento de los requisitos, procediendo de la siguiente manera:

I. *En caso de existir omisiones de uno o varios requisitos, notificará por única ocasión al interesado, a través de la persona designada para oír y recibir notificaciones, en el domicilio señalado para tal efecto en la capital del Estado, para que en el término de 3 días naturales, contados a partir de su notificación, manifieste lo que a su derecho convenga y subsane las observaciones correspondientes, apercibiéndole que en caso de no cumplir se tendrá por no presentada la manifestación de intención, debiendo de elaborar el proyecto de acuerdo por el que se niegue la calidad de aspirante.*

Si la persona autorizada para recibir las notificaciones no se encontrara, se entregará a la persona que se encuentre en el domicilio, levantando constancia de dicha circunstancia; si el domicilio estuviera cerrado o la persona que se encuentre en el mismo se negara a recibirla, el funcionario responsable de la notificación procederá a fijar la cédula en un lugar visible del domicilio; en caso de no existir el domicilio señalado o no se hubiese designado, la notificación se hará mediante estrados, dichas reglas serán aplicables en cualquier notificación que se realice a los ciudadanos que pretendan postularse para algún cargo de elección popular por la vía independiente, salvo disposición en contrario, y

II. *En caso de haberse cumplido con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos, elaborará el proyecto de acuerdo por el que se otorgue la calidad de aspirante, para ser aprobado por el Consejo General del IETAM, a más tardar el día 07 de enero de 2018, debiendo expedir la constancia respectiva.*

Los proyectos de acuerdo previstos en las fracciones I y II del presente artículo, deberán ser remitidos a la Comisión Especial para su consideración, quien a su vez lo remitirá al Consejo General del IETAM para su discusión, y, en su caso, aprobación.

De las Candidaturas Independientes

X. La Constitución federal, en su artículo 35, fracción II, señala que es un derecho ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley, y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral, corresponde a los partidos políticos, así como, a los ciudadanos que lo soliciten de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

XI. La fracción II, del artículo 7 de la Constitución del Estado, señala como derecho de los ciudadanos tamaulipecos, ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley, además, que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral, corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

XII. Por su parte, el párrafo segundo, base II, apartado B, del artículo 20 de la Constitución del Estado, establece que los ciudadanos que soliciten su registro como candidatos de manera independiente, participarán en los procesos electorales del Estado en condiciones generales de equidad.

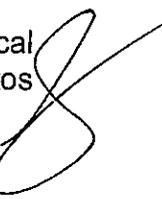
XIII. El artículo 5, párrafo cuarto de Ley Electoral Local, establece que es derecho de los ciudadanos ser candidato y ser votado para todos los puestos de elección popular, a través de un partido político o de manera independiente, teniendo las calidades que establecen la Constitución Federal, la del Estado y la propia Ley invocada.

XIV. De conformidad con el artículo 10 de la Ley Electoral Local y 1 de los Lineamientos Operativos, el derecho de los ciudadanos de solicitar su registro de manera independiente a los partidos políticos se sujetará a los requisitos, condiciones y términos establecidos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General, la Ley Electoral Local y los Lineamientos Operativos, salvo en el requisito de la obtención del apoyo ciudadano, que será en todos los casos del 3% de la lista nominal de electores de la demarcación territorial que corresponda, aplicando los mecanismos que sobre dicho tema contempla la Ley General.

XV. De conformidad con lo que establece el artículo 13 de la Ley Electoral Local y 9 de los Lineamientos Operativos, el proceso de selección de los candidatos independientes comprende las siguientes etapas:

- a) La convocatoria;
- b) Los actos previos al registro de candidatos independientes;
- c) La obtención del apoyo ciudadano;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



- d) La declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registrados como candidatos independientes, y
- e) El registro de candidatos independientes.

XVI. El artículo 7 de los Lineamientos de Paridad, establece que los ciudadanos y ciudadanas que pretendan postular su candidatura para los cargos de diputación y planillas de ayuntamientos, por la vía independiente, deberán apegarse a dichos lineamientos desde la manifestación de intención que realicen ante el IETAM.

De la convocatoria

XVII. En términos del artículo 14 de la Ley Electoral Local y 10 de los Lineamientos Operativos, el Consejo General del IETAM, el 11 de octubre de 2017, emitió la convocatoria dirigida a los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes, señalando los cargos de elección popular a los que pueden aspirar, los requisitos que deben cumplir, la documentación comprobatoria requerida, los actos previos al registro, los plazos para conseguir y demostrar el apoyo ciudadano, los topes a los gastos que pueden erogar y los formatos documentales conducentes.

XVIII. En este mismo tenor, el artículo 11, fracción IV de los Lineamientos Operativos, en relación que la convocatoria, establece que los actos previos al registro, consistirán en la manifestación de la intención y la documentación que deberá acompañarse.

De los Actos previos al registro y documentación comprobatoria requerida para obtener la calidad de Aspirante

XIX. En términos del artículo 15 de la Ley Electoral Local, y 12 y 13 de los Lineamientos Operativos, se estableció en la Base Tercera de la Convocatoria, en relación a los actos previos al registro y documentación comprobatoria requerida para obtener la calidad de aspirante, lo siguiente:

Los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente a un cargo de elección popular, en términos del artículo 15 de la Ley Electoral local, deberán presentar su manifestación de intención ante el Consejo General del IETAM, por conducto de la Oficialía de Partes, ubicada en calle 13 Morelos 501, Zona Centro, CP. 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a partir del día siguiente al que se emita la convocatoria y hasta el día 15 de diciembre de 2017, en los términos siguientes:

I. *Formatos en que deberá presentarse la manifestación de intención:*

- a) *Formato IETAM-CI-A-F-01: Para ayuntamientos integrados por 1 Presidente Municipal, 1 Síndico y 4 Regidores (Abasolo, Antiguo Morelos, Burgos Bustamante, Camargo, Casas, Cruillas, Gómez Farías, Güémez, Guerrero,*

Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Villagrán y Xicoténcatl);

- b) Formato IETAM-CI-A-F-02: Para ayuntamientos integrados por 1 Presidente Municipal, 2 Síndicos y 5 Regidores (Aldama, González, Miguel Alemán y Tula);
- c) Formato IETAM-CI-A-F-03: Para ayuntamientos integrados por 1 Presidente Municipal, 2 Síndicos y 8 Regidores (San Fernando y Valle Hermoso);
- d) Formato IETAM-CI-A-F-04: Para ayuntamientos integrados por 1 Presidente Municipal, 2 Síndicos y 12 Regidores (El Mante y Río Bravo), y
- e) Formato IETAM-CI-A-F-05: Para ayuntamientos integrados por 1 Presidente Municipal, 2 Síndicos y 14 Regidores (Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria).

II. La manifestación de intención deberá contener:

- a) Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla que pretenden postularse. La integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad;
- b) Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado;
- c) La designación del o los representantes legales;
- d) La designación del encargado de la administración de los recursos financieros y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización, y
- e) La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.

III. A la manifestación de intención deberá acompañarse la siguiente documentación y archivos:

- a) Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:
 - 1. Cumplen con los requisitos constitucionales y legales para el cargo de elección popular al que pretenda postularse, y



2. Cumplirán con las obligaciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Electoral Local, en el caso de obtener su calidad de aspirante.
- b) Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM;
 - c) Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público;
 - d) Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas;
 - e) Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria;
 - f) Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará el financiamiento público, las aportaciones de simpatizantes, y los ingresos por autofinanciamiento, respectivamente, las cuales serán utilizadas desde el inicio de los actos tendientes a obtener el apoyo ciudadano y, en su caso, hasta la conclusión de las campañas electorales y con posterioridad exclusivamente para cubrir los pasivos contraídos y demás erogaciones, debiéndose cancelar una vez que concluyan los procedimientos de fiscalización conforme a la Ley General y el Reglamento aplicable;
 - g) En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:
 - Archivo: Corel Draw; ilustrador o formato PDF (editable) y con vectores.
 - Colores: En Cuatricromía (C = Cyan (Cian), M = Magenta (Magenta), Y = Yellow (Amarillo), K = Black o Key (Negro))
 - Tipografía: Incluir fuente, (Tipo de letra) si lleva texto.

A fin de evitar que los emblemas y colores utilizados por las candidatas y los candidatos no sean análogos a los de los partidos políticos nacionales acreditados ante el IETAM, en el Anexo IETAM-CI-A-A-01, se establecerán los emblemas y colores de los mismos;

- h) Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07 y para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08;

- i) Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09;
- j) En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, y
- k) Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.

Entre el 16 de diciembre de 2017 y el 7 de enero de 2018, el Consejo General del IETAM determinará los ciudadanos que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales, y ordenará la expedición de las constancias como aspirantes.

De la recepción de las solicitudes de Manifestación de Intención y el cumplimiento del plazo de presentación.

XX. A fin de dar cumplimiento a los artículos 4 y 14 de los Lineamientos Operativos, la Dirección de Prerrogativas procedió a determinar el cumplimiento del plazo de presentación, conforme a la tabla que contiene la relación de las manifestaciones de intención presentadas, señalando la persona que encabeza la planilla y la Asociación Civil a la que pertenece, así como la fecha y hora de presentación, que a continuación se presenta:

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE QUE ENCABEZA LA PLANILLA	DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL	AYUNTAMIENTO	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	JESÚS OLVERA MENDEZ	JUNTOS ORDENAMOS MADERO A.C.	CIUDAD MADERO	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	12:10 HORAS
2	NAYMA KARINA BALQUIARENA PÉREZ	VIVE VICTORIA INDEPENDIENTE A.C.	VICTORIA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	17:30 HORAS
3	VÍCTOR MANUEL VERGARA MARTÍNEZ	PIENSA TRANSPARENTE A.C.	NUEVO LAREDO	9 DE DICIEMBRE DE 2017	14:15 HORAS
4	HÉCTOR MANUEL DE LA TORRE VALENZUELA	CON LA FUERZA DEL PUEBLO CON HÉCTOR A.C.	LLERA	11 DE DICIEMBRE DE 2017	20:30 HORAS
5	GONZALO TREVIÑO ZÚÑIGA	INDEPENDIENTES UNIDOS POR BURGOS A.C.	BURGOS	12 DE DICIEMBRE DE 2017	15:08 HORAS
6	PEDRO CASTORENA GONZÁLEZ	LOS CIUDADANOS PODEMOS POR REYNOSA A.C.	REYNOSA	13 DE DICIEMBRE DE 2017	12:35 HORAS
7	JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA	MATAMOROS GENTE QUE TRABAJA A.C.	MATAMOROS	13 DE DICIEMBRE DE 2017	15:32 HORAS
8	CARLOS ALBERTO GUERRERO GARCÍA	CONSOLIDACIÓN DE AMISTAD POR RÍO BRAVO A.C.	RÍO BRAVO	14 DE DICIEMBRE DE 2017	18:30 HORAS
9	MIGUEL ANGEL ALMARÁZ MALDONADO	POLÍTICOS POR RÍO BRAVO A.C.	RÍO BRAVO	14 DE DICIEMBRE DE 2017	20:22 HORAS



10	GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO	FRENTE INDEPENDIENTE POR REYNOSA. A. C.	REYNOSA	14 DE DICIEMBRE DE 2017	20:38 HORAS
11	LUIS DANIEL LARA SUÁREZ	ALTAMIRA LIBRE, A.C.	ALTAMIRA	14 DE DICIEMBRE DE 2017	21:53 HORAS
12	HÉCTOR MICHEL SALINAS GÁMEZ	JUNTOS TRANSFORMANDO PADILLA A.C.	PADILLA	15 DE DICIEMBRE DE 2017	11:12 HORAS
13	JORGE LUIS MIRANDA NIÑO	NUEVO LAREDO LIBRE A.C.	NUEVO LAREDO	15 DE DICIEMBRE DE 2017	12:56 HORAS
14	MIGUEL ÁNGEL SANTOS GUATEMALA	INDEPENDIENTES CON DIGNIDAD A.C.	NUEVO LAREDO	15 DE DICIEMBRE DE 2017	14:20 HORAS
15	HÉCTOR DAVID RUIZ TAMAYO	JUNTOS CAMBIAREMOS VICTORIA A.C.	VICTORIA	15 DE DICIEMBRE DE 2017	17:35 HORAS
16	HUMBERTO RANGEL VALLEJO	VALOR POR MATAMOROS A.C.	MATAMOROS	15 DE DICIEMBRE DE 2017	19:28 HORAS
17	JOSÉ LUIS GALLARDO FLORES	FUNDACIÓN BIENESTAR JAUMAVENSE A.C.	JAUMAVE	15 DE DICIEMBRE DE 2017	20:20 HORAS
18	LUCERO ZALETÁ PÉREZ	ALTAMIRA CON TRANSPARENCIA A.C.	ALTAMIRA	15 DE DICIEMBRE DE 2017	21:16 HORAS
19	LENIN VLADIMIR CORONADO POSADAS	TULA401 A.C.	TULA	15 DE DICIEMBRE DE 2017	21:30 HORAS
20	DAVID PERALES SEGURA	SOCIEDAD UNIDA DEL MANTE A.C.	EL MANTE	15 DE DICIEMBRE DE 2017	21:51 HORAS
21	BEATRIZ REYES NÁJERA	CIUDADANOS UNIDOS POR MANTE A.C.	EL MANTE	15 DE DICIEMBRE DE 2017	22:30 HORAS
22	CLAUDIO ALBERTO CAPETILLO GÓMEZ	PASIÓN POR SAN FERNANDO A.C.	SAN FERNANDO	15 DE DICIEMBRE DE 2017	23:28 HORAS



De lo anterior, se advierte que las manifestaciones de intención antes descritas, fueron presentadas los días 21 y 22 de noviembre y 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2017, por lo que al haberse establecido en la Base Tercera de la Convocatoria como plazo para la presentación de las mismas, del 12 de octubre al 15 diciembre de 2017, se advierte que las mismas fueron presentadas dentro del plazo establecido para tal efecto.

Del cumplimiento del contenido de la Manifestación de Intención y de la documentación requerida.

XXI. En cumplimiento a los artículo 4 y 14 de los Lineamientos Operativos, la Dirección de Prerrogativas, con la intención de determinar el cumplimiento del contenido de la Manifestación de Intención y la presentación de la documentación requerida en términos de la Base Tercera de la Convocatoria, en relación a lo establecido en los artículos 15 de la Ley Electoral Local, así como 12 y 13 de los Lineamientos Operativos, presentó el análisis individual por cada manifestación de intención presentada, mismo que a continuación se establece:

CIUDADANO: JESÚS OLVERA MÉNDEZ
 AYUNTAMIENTO: CIUDAD MADERO
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

FECHA DE VERIFICACIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIÓ CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		



CIUDADANO: NAYMA KARINA BALQUIARENA PÉREZ
AYUNTAMIENTO: VICTORIA
FECHA DE PRESENTACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

FECHA DE VERIFICACIÓN: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACION OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACION ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

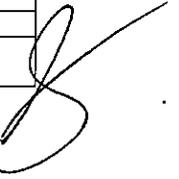
CIUDADANO: VÍCTOR MANUEL VERGARA MARTÍNEZ
AYUNTAMIENTO: NUEVO LAREDO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 9 DE DICIEMBRE DE 2017

FECHA DE VERIFICACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCION		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		



CIUDADANO: HÉCTOR MANUEL DE LA TORRE VALENZUELA
AYUNTAMIENTO: LLERA
FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2017





FECHA DE VERIFICACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACION DE INTENCION		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCION		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.	X	
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

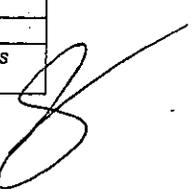
CIUDADANO: GONZALO TREVIÑO ZUÑIGA
 AYUNTAMIENTO: BURGOS
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

FECHA DE VERIFICACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIÓ CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica. <i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		



CIUDADANO: PEDRO CASTORENA GONZÁLEZ
AYUNTAMIENTO: REYNOSA
FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2017





FECHA DE VERIFICACIÓN: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACION DE INTENCION		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el período del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		



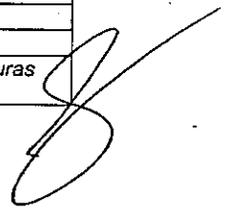
CIUDADANO: JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA
 AYUNTAMIENTO: MATAMOROS
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

FECHA DE VERIFICACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIÓ CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCIÓN		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		



CIUDADANO: CARLOS ALBERTO GUERRERO GARCÍA
 AYUNTAMIENTO: RÍO BRAVO
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 DE DICIEMBRE DE 2017





FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :		X
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
2.6 Cuentas bancarias (3): No se anexaron los contratos de las tres cuentas bancarias (Fr. 111, inciso f), artículo 12 de los Lineamientos Operativos y base tercera de la convocatoria).		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

En relación al ciudadano Carlos Alberto Guerrero García, cabe señalar que conforme al reporte de verificación de los datos que debe contener la manifestación de intención y su documentación anexa, que se describe en la tabla anterior, se le requirió por parte de la Dirección de Prerrogativas, mediante oficio DEPPAP/R/001/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, a fin de que solventara la observación señalada con el punto 2.6, relativo a las Cuentas bancarias, ya que no se habían anexado a la manifestación de intención los contratos de las tres cuentas bancarias en términos de la fracción III, inciso f), del artículo 12 de los Lineamientos Operativos y de la Base Tercera de la Convocatoria.

En este mismo sentido, el ciudadano Carlos Alberto Guerrero García, presentó ante la Oficialía de Partes, escrito de fecha 19 de diciembre de 2017, en el que presentaba el Formato IETAM-CI-A-F-14, relativo a la identificación de las cuentas bancarias, adjuntando copia de los 3 contratos de las cuentas bancarias con la Institución Bancaria Santander S.A., por lo que se tiene por cumplido el requerimiento mencionado y satisfecho el requisito exigido en términos de la fracción III, inciso f), del artículo 12 de los Lineamientos Operativos y de la Base Tercera de la Convocatoria.

CIUDADANO: MIGUEL ÁNGEL ALMARAZ MALDONADO
AYUNTAMIENTO: RÍO BRAVO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE VERIFICACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACION DE INTENCION		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCION		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante	X	





notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.		
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

CIUDADANO: GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO
AYUNTAMIENTO: REYNOSA
FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE VERIFICACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante	X	

notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.		
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

CIUDADANO: LUIS DANIEL LARA SUÁREZ
AYUNTAMIENTO: ALTAMIRA
FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE VERIFICACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante	X	





notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.		
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

CIUDADANO: HÉCTOR MICHEL SALINAS GÁMEZ
AYUNTAMIENTO: PADILLA
FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante	X	

notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.		
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

CIUDADANO: JORGE LUIS MIRANDA NIÑO
AYUNTAMIENTO: NUEVO LAREDO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante	X	



notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.		
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el período del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

CIUDADANO: MIGUEL ÁNGEL SANTOS GUATEMALA
AYUNTAMIENTO: NUEVO LAREDO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante		X

notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.		
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACION ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCION		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.	X	
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
2.3 Acta Constitutiva, se anexa pero no se incluye como asociados a la totalidad de los integrantes propietarios de la planilla. (Fr. III, inciso e), artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la Convocatoria).		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

En relación al ciudadano Miguel Ángel Santos Guatemala, cabe señalar que conforme al reporte de verificación de los datos que debe contener la manifestación de intención y su documentación anexa, que se describe en la tabla anterior, se le requirió por parte de la Dirección de Prerrogativas, mediante oficio DEPPAP/R/003/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, a fin de que solventara la observación señalada con el punto 2.3, relativo al Acta Constitutiva, ya que si bien se anexaba la misma, no incluía como asociados a la totalidad de los integrantes propietarios de la planilla, en términos de la fracción III, inciso e), del artículo 12 de los Lineamientos Operativos y de la Base Tercera de la Convocatoria.

En este mismo sentido, el ciudadano Miguel Ángel Santos Guatemala, presentó ante la Oficialía de Partes, escrito de fecha 18 de diciembre de 2017, en el que se adjuntaba el instrumento notarial número 11,623, relativo al acta de asamblea general extraordinaria de asociados, de la persona moral Independientes con Dignidad A.C. en la que se llevó a cabo la admisión de nuevos asociados, procediendo la Dirección de Prerrogativas a su debido análisis, advirtiéndose que derivado de la Acta antes citada, la Asociación Independientes con Dignidad A.C., se encontraba debidamente integrada por la totalidad de los integrantes propietarios de la planilla, por lo que se tiene por cumplido el requerimiento mencionado y satisfecho el requisito exigido en términos de la fracción III, inciso e), del artículo 12 de los Lineamientos Operativos y de la Base Tercera de la Convocatoria.





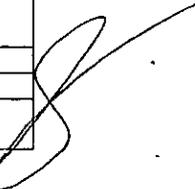
CIUDADANO: HÉCTOR DAVID RUIZ TAMAYO
 AYUNTAMIENTO: VICTORIA
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
 FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACION DE INTENCION		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		



CIUDADANO: HUMBERTO RANGEL VALLEJO
 AYUNTAMIENTO: MATAMOROS
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
 FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACION DE INTENCION		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

CIUDADANO: JOSÉ LUIS GALLARDO FLORES
AYUNTAMIENTO: JAUMAVE
FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACION DE INTENCION		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACION OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCION		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.		X
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACION ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCION		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el período del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.	X	
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
2.3 Acta Constitutiva, se anexa pero no se incluye como asociados a la totalidad de los integrantes propietarios de la planilla. (Fr. III, inciso e), artículo 12 de los lineamientos operativos y base tercera de la Convocatoria).		



Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.

En relación al ciudadano José Luis Gallardo Flores, cabe señalar que conforme al reporte de verificación de los datos que debe contener la manifestación de intención y su documentación anexa, que se describe en la tabla anterior, se le requirió por parte de la Dirección de Prerrogativas, mediante oficio DEPPAP/R/004/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, a fin de que solventara la observación señalada con el punto 2.3, relativo al Acta Constitutiva, ya que si bien se anexaba la misma, no incluía como asociados a la totalidad de los integrantes propietarios de la planilla, en términos de la fracción III, inciso e), del artículo 12 de los Lineamientos Operativos y de la Base Tercera de la Convocatoria.

En este mismo sentido, el ciudadano José Luis Gallardo Flores, presentó ante la Oficialía de Partes, escrito de fecha 19 de diciembre de 2017, en el que se adjuntaba el instrumento notarial número 2,106, relativo al acta de asamblea general extraordinaria de asociados, de la persona moral Fundación Bienestar Jaumavense A.C. en la que se llevó a cabo la admisión de nuevos asociados, procediendo la Dirección de Prerrogativas a su debido análisis, advirtiéndose que derivado de la Acta antes citada, la Asociación Fundación Bienestar Jaumavense A.C., se encontraba debidamente integrada por la totalidad de los integrantes propietarios de la planilla, por lo que se tiene por cumplido el requerimiento mencionado y satisfecho el requisito exigido en términos de la fracción III, inciso e), del artículo 12 de los Lineamientos Operativos y de la Base Tercera de la Convocatoria.



CIUDADANO: LUCERO ZAleta PÉREZ
 AYUNTAMIENTO: ALTAMIRA
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
 FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACION DE INTENCION		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCION		

2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.		X
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :		X
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.		X
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X
3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
2.3 Acta Constitutiva, se anexa pero no se incluye como asociados a la totalidad de los integrantes propietarios de la planilla. (Fr. III, inciso e), artículo 12 de los lineamientos operativos y de la base tercera de la convocatoria).		
2.6 Cuentas bancarias (3): No presentó los contratos de las 3 cuentas bancarias. (Fr. III, inciso f), artículo 12 de los lineamientos operativos y de la base tercera de la convocatoria).		
3.4 Formato IETAM-CI-A-F-09: Falta el informe de capacidad económica del Regidor número 5 suplente y la firma del Regidor 13 suplente en el referido formato, art. 12, fr. III, inciso i) de los Lineamientos Operativos y de la base tercera de la convocatoria).		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

En relación a la ciudadana Lucero Zaleta Pérez, cabe señalar que conforme al reporte de verificación de los datos que debe contener la manifestación de intención y su documentación anexa, que se describe en la tabla anterior, se le requirió por parte de la Dirección de Prerrogativas, mediante oficio DEPPAP/R/006/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, a fin de que solventara la observación señalada con los puntos siguientes:

2.3 Acta Constitutiva, se anexa pero no se incluye como asociados a la totalidad de los integrantes propietarios de la planilla. (Fr. III, inciso e), artículo 12 de los lineamientos operativos y de la base tercera de la convocatoria).

2.6 Cuentas bancarias (3): No presentó los contratos de las 3 cuentas bancarias. (Fr. III, inciso f), artículo 12 de los lineamientos operativos y de la base tercera de la convocatoria).

3.4 Formato IETAM-CI-A-F-09: Falta el informe de capacidad económica del Regidor número 5 suplente y la firma del Regidor 13 suplente en el referido formato, art. 12, fr. III, inciso i) de los Lineamientos Operativos y de la base tercera de la convocatoria).

En este mismo sentido, la ciudadana Lucero Zaleta Pérez, presentó ante la Oficialía de Partes, el 19 de diciembre de 2017, escrito en el que señala:

Que por medio del presente escrito y en atención a la prevención que me fuera realizada mediante oficio número DEPPAP/R/006/2017, de fecha Dieciocho (18) de Diciembre del año en curso; Ocurro por este medio a efecto de DAR CUMPLIMIENTO A LAS PREVENCIONES que se indican en los apartados 2.3, 2.6 y 3.4 del reporte de verificación que fue adjuntado a dicho oficio, acompañando para tal efecto al presente escrito la siguiente documentación:

- Primer Testimonio del Instrumento Publico No 3974, Volumen Sexagésimo Segundo, de fecha Dieciocho (18) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017) que contiene la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha Dieciséis (16) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), debidamente protocolizada ante el Fedatario Público No 278 Licenciado SERGIO CASTILLO PADILLA, mediante la cual se incluyen con el carácter de Asociados de la Persona Moral denominada "ALTAMIRA CON TRANSPARENCIA A.C." a los ciudadanos MA. LUISA GARCÍA MAYA, LOURDES ROCIO BAUTISTA MENDEZ, JUAN CAMACHO MATA, MARIA DEL ROSARIO REYES OSORIO, JESÚS ELÍAS PÉREZ, TIBURCIO RIVERA CRUZ, LAURA VIDALES MEZA, MIGUEL RODRIGUEZ CANO, JUANITA DELGADO LÓPEZ, MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ CONSTANTINO, MARTHA ALICIA GARCÍA TORRE y EDGAR GREGORIO RESENDIZ MARTÍNEZ (dando cumplimiento con ello al punto marcado bajo el número 2.3);
- 3 cuentas bancarias celebradas a nombre de la ante la Persona Moral denominada "ALTAMIRA CON TRANSPARENCIA A.C." ante la Institución de Banca y Crédito denominada BANAMEX bajo los números 7011000002348055, 7011000002436195 y 7011000002436187, las cuales se utilizarán en los términos del formato IETAM-CI-A-F-014 con que se acompaña este escrito (dando cumplimiento con ello al punto marcado bajo el número 2.6);
- Formato IETAM-CI-A-F-09, por duplicado, en los cuales se rinde informe de capacidad económica del regidor numero 5 suplente y, del Regidor 13 Suplente (dando cumplimiento con ello al punto marcado bajo el número 3.4).

De lo anterior y una vez verificada la documentación presentada por parte de la Dirección de Prerrogativas, se advirtió, que fue debidamente subsanado el





requerimiento emitido, por lo se tiene por cumplido y satisfechos los requisitos exigidos en términos de la fracción III, incisos e), f) e i) del artículo 12 de los Lineamientos Operativos y de la Base Tercera de la Convocatoria.

CIUDADANO: LENIN VLADIMIR CORONADO POSADAS
 AYUNTAMIENTO: TULA
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
 FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIÓ CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACION DE INTENCION:		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCION		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X

3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

CIUDADANO: DAVID PERALES SEGURA
AYUNTAMIENTO: EL MANTE
FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACION OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X





3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

CIUDADANO: BEATRIZ REYES NÁJERA
AYUNTAMIENTO: EL MANTE
FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIÓ CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACION DE INTENCION		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.	X	
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCION		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :	X	
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCION		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:	X	
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X



3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
3.5 Formato IETAM-CI-A-F-10: No aplica.		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

CIUDADANO: CLAUDIO ALBERTO CAPETILLO GÓMEZ
AYUNTAMIENTO: SAN FERNANDO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE VERIFICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017

DATOS Y DOCUMENTACIÓN A VERIFICAR	¿CUMPLIO CON EL FORMATO, LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS?	
	SI	NO
1. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
1.1 Nombre completo, cargo por el que se postula y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, que pretenden postularse; la integración de la planilla deberá de presentarse conforme a los criterios contenidos en los Lineamientos de Paridad.		X
1.2 Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y designación del domicilio, para tal efecto, este último, que deberá estar ubicado en la capital del Estado	X	
1.3 La designación del o los representantes legales.	X	
1.4 La designación del encargado de la administración de los recursos financieros, y rendición de informes dentro de los procedimientos de fiscalización.	X	
1.5 La designación de la persona responsable de nombrar a sus representantes ante el (los) Consejo (s) Distrital (es) del INE y Consejo Municipal del IETAM, en el caso de obtener la calidad de aspirante.	X	
1.6 Paridad de Género.	X	
2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA MANIFESTACION DE INTENCIÓN		
2.1 Carta bajo protesta de decir verdad, en el Formato IETAM-CI-A-F-06, con el nombre completo y firma autógrafa o huella dactilar, en su caso, de cada uno de los integrantes de la planilla, en el que manifiesten que:	X	
2.2 Copia fotostática simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, de los integrantes de la planilla, los designados para oír y recibir notificaciones, los representantes legales, el encargado de las finanzas y el responsable de nombrar a sus representantes ante los órganos del INE y el IETAM.	X	
2.3 Acta Constitutiva que acredite la creación de la persona moral constituida en asociación civil, integrada con, por lo menos, los integrantes propietarios de la planilla aspirante a la candidatura independiente, su representante legal y el encargado de la administración de los recursos, la cual deberá estar debidamente protocolizada ante notario público. Deberá presentarse con base en el modelo único de estatutos Anexo IETAM-CI-A-A-02.	X	
2.4 Certificado de registro del Acta Constitutiva ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.	X	
2.5 Constancia de registro ante el Sistema de Administración Tributaria.	X	
2.6 Contrato de servicios de las tres cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, a través de las cuales se recibirá y administrará :		X
3. OTRA DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN		
3.1 En dispositivo de almacenamiento (USB), emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de los partidos políticos y de otros candidatos independientes, con las siguientes características:		X
3.2 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, por cada integrante de la planilla, en el Formato IETAM-CI-A-F-07	X	
3.3 Formulario de registro de datos para su captura en el SNR, para los representantes legales y responsables de finanzas, en el Formato IETAM-CI-A-F-08.	X	
3.4 Informe de Capacidad Económica, por cada integrante de la planilla, en términos de la Sección VII del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, en el Formato IETAM-CI-A-F-09.	X	
3.5 En su caso, Formato IETAM-CI-A-F-10: Escrito en el que manifieste si ejerció el cargo de Presidente Municipal, Síndico o Regidor durante la Administración Municipal que comprende el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.		X



3.6 Escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación móvil, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado a través de dicha aplicación. Formato IETAM-CI-A-F-11.	X	
OBSERVACIONES		
1.1 Información de los integrantes de la planilla: Respecto del Regidor 6 propietario y Suplente, en el Acta Constitutiva aparecen en un orden diferente a los señalados en la Manifestación de Intención, por lo que deberá definir la posición correcta de los respectivos Regidores en cuanto a su calidad de propietario y suplente (Fr. II, inciso a), artículo 12 de los Lineamientos Operativos y base tercera de la convocatoria).		
2.6 Cuentas bancarias (3): No anexaron los contratos de las tres cuentas bancarias, (Fr. III, inciso f), artículo 12 de los Lineamientos Operativos y base tercera de la convocatoria).		
3.1 Emblema: No se anexa la usb con el emblema de la asociación. (Fr. III, inciso g), artículo 12 de los Lineamientos Operativos y base tercera de la convocatoria).		
3.5 Formato IETAM-CJ-A-F-10: Se tiene por cumplido, ya que su presentación es optativa en términos del supuesto de reelección. (Fr. III, inciso j), artículo 12 de los Lineamientos Operativos y base tercera de la convocatoria).		
<i>Fundamento Legal: Artículo 12 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al Proceso Electoral Local 2017-2018, en el Estado de Tamaulipas.</i>		

En relación al ciudadano Claudio Alberto Capetillo Gómez, cabe señalar que conforme al reporte de verificación de los datos que debe contener la manifestación de intención y su documentación anexa, que se describe en la tabla anterior, se le requirió por parte de la Dirección de Prerrogativas, mediante oficio DEPPAP/R/005/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, a fin de que solventara la observación señalada con los puntos siguientes:

1.1 Información de los integrantes de la planilla: Respecto del Regidor 6 propietario y Suplente, en el Acta Constitutiva aparecen en un orden diferente a los señalados en la Manifestación de Intención, por lo que deberá definir la posición correcta de los respectivos Regidores en cuanto a su calidad de propietario y suplente (Fr. II, inciso a), artículo 12 de los Lineamientos Operativos y base tercera de la convocatoria).

2.6 Cuentas bancarias (3): No anexaron los contratos de las tres cuentas bancarias, (Fr. III, inciso f), artículo 12 de los Lineamientos Operativos y base tercera de la convocatoria).

3.1 Emblema: No se anexa la usb con el emblema de la asociación. (Fr. III, inciso g), artículo 12 de los Lineamientos Operativos y base tercera de la convocatoria).

En este mismo sentido, el ciudadano Claudio Alberto Capetillo Gómez, presentó ante la Oficialía de Partes, el 19 de diciembre de 2017, escrito en el que señala:

Que en fecha 18 de Diciembre de 2017 recibí notificación de esa Dirección a su cargo mediante la cual se me hace del conocimiento que el suscrito me hice acreedor a unas observaciones que se me recomienda subsanar, en acatamiento a ello informo que en lo referente a:

a).- **1.1 Información de los integrantes de la planilla.**- la posición correcta de los respectivos regidores en cuanto a su calidad de propietario y suplente como lo enmarca la Fracción II, inciso a) del Artículo 12 de los lineamientos Operativos y base tercera de la Convocatoria son como quedaron señalados en **EL ACTA CONSTITUTIVA** y no como quedo estipulado en la manifestación de intención.



b).- **2.6 Cuentas bancarias (3).**- A fin de cumplir el requisito que exige la Fracción III, inciso f) del Artículo 12 de los lineamientos Operativos y base Tercera de la Convocatoria y 31 Fracción II, Inciso e) de la ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tengo a bien anexarle **FORMATO IETAM-0-A-F-14** con sus respectivos Contratos de las tres **cuentas bancarias** que fueron solicitados en tiempo y forma a la Institución Bancaria denominada SANTANDER, Sucursal San Fernando.

c).- **3.1 Emblema:** A fin de cumplir el requisito que exige la Fracción III, inciso g) del Artículo 12 de los lineamientos Operativos y base Tercera de la Convocatoria tengo a bien adjuntar de manera física **memoria USB** que contiene el **Emblema** de la Asociación con las tonalidades de los **colores** que la identifican.

De lo anterior y una vez verificada la documentación y archivos presentados por parte de la Dirección de Prerrogativas, se advirtió, que fue debidamente subsanado el requerimiento emitido, por lo se tiene por cumplido y por ende, los requisitos exigidos en términos de la fracción II, inciso a) y fracción III, incisos f) y g) del artículo 12 de los Lineamientos Operativos y de la Base Tercera de la Convocatoria.

Del análisis individualizado efectuado a los ciudadanos referidos anteriormente, se advierte, que en términos de la Base Tercera de la Convocatoria, en relación a lo establecido en los artículos 15 de la Ley Electoral local, y 12 y 13 de los Lineamientos Operativos, cumplen con los requisitos legales para obtener la calidad de aspirante a candidato independiente.

Por lo antes expuesto, en apego a los antecedentes y consideraciones señalados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, fracción II, 41, párrafo segundo, base V y 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, fracción II y 20, párrafo segundo, base II, apartado B y base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 5, párrafo cuarto, 9, 10, 13, 14, 15, 91, 93, 102 y 103 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 4, 9, 10, 11 fracción IV, 12, 13 y 14 de los Lineamientos operativos para la postulación y registro de candidaturas independientes, aplicables al proceso electoral local 2017-2018, del Estado de Tamaulipas; 7 de los Lineamientos por los que se establecen los criterios aplicables para garantizar el principio de Paridad de Género en el Registro de Candidaturas, en los procesos electorales 2017-2018 y 2018-2019, en el Estado de Tamaulipas; 25 y 42 fracción X del Reglamento Interior del IETAM, se emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se otorga la calidad de aspirantes a candidatos independientes al cargo de los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a las planillas, que como anexo único forman parte del presente Acuerdo, y que son encabezadas por los ciudadanos que a continuación se enlistan:

	Nombre del Aspirante	Ayuntamiento
1	Jesús Olvera Méndez	Ciudad Madero
2	Nayma Karina Balquiarena Pérez	Victoria
3	Víctor Manuel Vergara Martínez	Nuevo Laredo
4	Héctor Manuel De La Torre Valenzuela	Llera
5	Gonzalo Treviño Zúñiga	Burgos
6	Pedro Castorena González	Reynosa
7	Juan Martin Reyna García	Matamoros
8	Carlos Alberto Guerrero García	Río Bravo
9	Miguel Ángel Almaraz Maldonado	Río Bravo
10	Geovanni Francesco Barrios Moreno	Reynosa
11	Luis Daniel Lara Suárez	Altamira
12	Héctor Michel Salinas Gámez	Padilla
13	Jorge Luis Miranda Niño	Nuevo Laredo
14	Miguel Ángel Santos Guatemala	Nuevo Laredo
15	Héctor David Ruiz Tamayo	Victoria
16	Humberto Rangel Vallejo	Matamoros
17	José Luis Gallardo Flores	Jaumave
18	Lucero Zaleta Pérez	Altamira
19	Lenin Vladimir Coronado Posadas	Tula
20	David Perales Segura	El Mante
21	Beatriz Reyes Nájera	El Mante
22	Claudio Alberto Capetillo Gómez	San Fernando

SEGUNDO. Expídanse las constancias respectivas a los ciudadanos antes mencionados.

TERCERO. En términos de los Lineamientos Operativos y la Convocatoria, los aspirantes a candidatos independientes, señalados en el punto de acuerdo primero, podrán recabar el apoyo ciudadano a partir del 8 de enero y hasta el 6 de febrero de 2018.

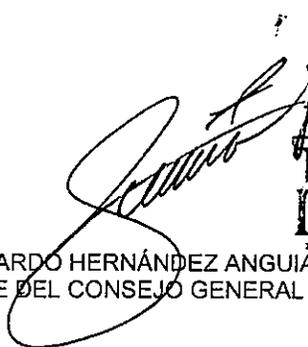
CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente acuerdo, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su emisión, a los aspirantes a candidatos independientes antes señalados.



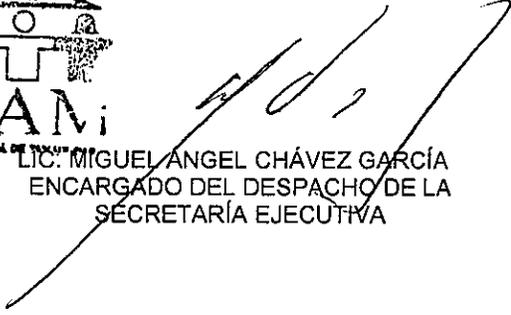
QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional, para su debido conocimiento.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y en la página de internet y estrados de este Instituto, para conocimiento público.

ASÍ LO APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 26, ORDINARIA, DE FECHA DE 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MTR. OSCAR BECERRA TREJO, MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, LIC. FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA Y MTR. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.-----



LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA



**ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018**



MUNICIPIO
CD. MADERO

ASPIRANTE A CANDIDATO(A) INDEPENDIENTE
Jesús Olvera Méndez

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)	
	PROPIETARIO(A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Olvera Méndez Jesús	González Chávez Luis Enrique
Sindico 1	Castillo Portales María Eugenia	Ramírez Hernández Rebeca
Sindico 2	Jasso Martínez Antonio	Castillo Sotelo Guillermo
Regidor 1	Cavazos Bernal Silvia	Pérez Cavazos Adriana Magaly
Regidor 2	Moreno Salazar Juan Jesús	Moreno Torres Gabriel Alejandro
Regidor 3	Cárdenas Herrera María del Rosario	Padilla Escamilla Yessica Estefanía
Regidor 4	Collman García José	Dantes Estrada Ramón
Regidor 5	Camacho Ramírez Dora Marisela	Hernández Reyes Sandra Luz
Regidor 6	Castillo Rojas Julio Aarón	Gámez Martínez Antonio
Regidor 7	Reyes Pérez Rebeca	Delgado Ríos María Raquel
Regidor 8	Martínez Luna Carlos Rosalío	García Miranda Luis Gustavo
Regidor 9	Medina Medina Nereyda	Reyes Méndez Eloina
Regidor 10	Hernández Castillo José Luis	Gómez Mata Miguel Ángel
Regidor 11	Pérez González Juana	García Martínez Cleotilde Del Carmen
Regidor 12	Del Ángel Barrón Noé	Gil Tapia Juan
Regidor 13	Chico Uribe Sara	Salazar Orta Mariana Abigail
Regidor 14	González Rivera Ramón	Piña Hernández Edgar Giovanni



MUNICIPIO
VICTORIA

ASPIRANTE A CANDIDATO(A) INDEPENDIENTE
Nayma Karina Balquiarena Pérez

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)	
	PROPIETARIO(A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Balquiarena Pérez Nayma Karina	Pérez López Gloria Nelly
Síndico 1	Soto García Mario Leobardo	Mendoza Saldierna Víctor Manuel
Síndico 2	Velázquez Charles Ma. de la Luz	Moreno Guevara María Victoria
Regidor 1	Soberón Mejía José Ives	Martínez Ortega Arturo
Regidor 2	Velázquez Hernández Amelia	Torres Balderas Citlaly Karen
Regidor 3	Remes Sandoval Isidro	Remes Álvarez Raúl Alejandro
Regidor 4	Santos González Gregoria	Salinas Rodríguez Denise Alejandra
Regidor 5	Cruz Medrano Carlos Alberto	Roque Sustaita Alejandro
Regidor 6	Lozano Sosa Brenda Judith	Herrera Contreras Sandra Elizabeth
Regidor 7	Gutiérrez Riestra Guillermo Mario	Pérez Riestra Rubén
Regidor 8	Padilla Domínguez Ana Lucía	Rodríguez Mendoza Laura Elena
Regidor 9	Herrera Coronado Luis Enrique	Lara Alderete Javier Adrián
Regidor 10	Salazar Tirado Agustina	Ortega Martínez Leticia Guadalupe
Regidor 11	Sepúlveda Vázquez Roberto	Cabrera Fuentes Julio César
Regidor 12	Moreno Martínez Irma Nereyda	Lara Velázquez Aryam Etziany
Regidor 13	Ornelas Salazar Fernando Ulises	Vázquez López Alberto Xavier
Regidor 14	Verdines Muñiz Concepción del Carmen	Borrego Juárez Francisca



**ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018**

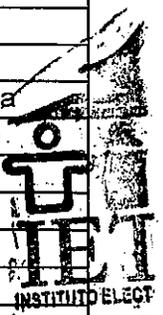


MUNICIPIO
NUEVO LAREDO

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Víctor Manuel Vergara Martínez

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Vergara Martínez Víctor Manuel	Alvarado Venegas Jesús
Sindico 1	Rosas García Cynthia Marisol	Rosas García Esmeralda
Sindico 2	Gutiérrez Bazaldúa Miguel Ángel	Guzmán Vargas Pedro
Regidor 1	Ríos Balderas Cruz Janeth	Mendoza Luévano María Guadalupe
Regidor 2	Figueroa Rocha Enrique	Gómez Peña Juan Alberto
Regidor 3	Andrade Franco Renata	Aguayo Cabrera Rita
Regidor 4	Ortiz López Raúl	Domínguez García Nicolás
Regidor 5	Rubio León Zulema Yadira	Gómez Matamoros Wendy Santana
Regidor 6	Cabrera Sánchez Gustavo Alberto	Cabrera Avendaño Sergio Alonso
Regidor 7	Vaquera Pérez Diana Elizabeth	Ramos Esparza Blanca Alicia
Regidor 8	Valverde Saucedo Jesús Adrián	García Cedillo Amaury Alejandro
Regidor 9	Mendoza Valverde Yoletzin Del Socorro	López González Leticia
Regidor 10	De La Luz Muñiz Aldo Enrique	Reyes Hernández Julio
Regidor 11	Cruz Rangel Yesenia Mayte	Calderón Espinoza Yuvisa
Regidor 12	Pita Espinosa Gabriel	Pita Espinosa Mihael
Regidor 13	Rodríguez Cabrera Cristina Montserrat	Eguía Quilantán Leticia Gregoria
Regidor 14	Maldonado Peña Paulino Alejandro	Maldonado Pompa Paulino



MUNICIPIO
LLERA

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Héctor Manuel De La Torre Valenzuela

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	De La Torre Valenzuela Héctor Manuel	Quintanilla Arcos Elisa Patricia
Sindico	Coy Briones Blanca Leticia	González Cabazos María Eugenia
Regidor 1	Villarreal Hernández Oscar Adrián	Bonilla García Mario
Regidor 2	Santillán Moreno Blanca Alicia	Zurita Rico Ma. Del Socorro
Regidor 3	Salas Hernández Mario	Gómez Urbina Alfonso
Regidor 4	Salas Uribe María Bárbara	Roque Hernández Epifanía



**ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018**



MUNICIPIO
BURGOS

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Gonzalo Treviño Zúñiga

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Treviño Zúñiga Gonzalo	Reyes Garza Luis Emilio
Sindico	Ramírez Mendoza Manuela	Moya Guillén Noemi
Regidor 1	Dávila Martínez Ramiro	Elizondo Lozoya Raúl
Regidor 2	Escamilla Cavazos Laura Alicia	Mendoza Espinoza María Erika
Regidor 3	García Robles Jesús Javier	Espinoza Araguz Juan Severo
Regidor 4	Sánchez Treviño Abigail de Jesús	Flores Heredia Graciela

MUNICIPIO
REYNOSA

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Pedro Castorena González

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Castorena González Pedro	Hernández Zamora Abel Iradier
Sindico 1	Ibarra Salas Sorayda	Meza Spano Paola
Sindico 2	Elizondo Vásquez Juan Enrique	Alvarado Rivera Jesús Esteban
Regidor 1	Navarro Rodríguez Vanessa Alejandra	Castillo Mojarro Marcela
Regidor 2	Morales Estrada Eduardo	Ramírez Enríquez Juan Ángel Apolinar
Regidor 3	Morales Velásquez María Magdalena	López Rodríguez María Leticia
Regidor 4	Bretado Briones Rubén	Terán Esteves Pablo Lucio
Regidor 5	Cacique Garza Cynthia Lizzet	García Ibarra Ana Gabriel
Regidor 6	Campos Cavazos José Guadalupe	Rodríguez Montoya Giovani
Regidor 7	Talón Arguelles Ariadna	Santana Cruz Gabriela
Regidor 8	Rodríguez Mata José Praxedis	Velázquez Godínez Luis Ángel
Regidor 9	Sainz Corte Belzabeth Leonila	Saucedo Godínez Aura Areli
Regidor 10	Reyna Flores Blas	Vicente Salinas Brayán Nicolás
Regidor 11	Meraz Zúñiga Ana Gabriela	González Martínez Jenoveba
Regidor 12	García Zamora Víctor Hugo	Palacios Martínez Mauricio
Regidor 13	González Ramírez Diana Laura	Godínez Montes Patricia
Regidor 14	Busqueta Salinas José Agustín	Almaraz De Los santos Hugo



**ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018**



MUNICIPIO
MATAMOROS

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Juan Martin Reyna García

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Reyna García Juan Martin	Pérez Elizondo José Ángel
Sindico 1	Sánchez Reyna Cruz Belinda	Palacios García Ma. Del Sagrario
Sindico 2	Encinia Marín Efraín	Cruz Delgado Juan José
Regidor 1	Bazán Sánchez Sandra Patricia	De La Garza Reyna Blanca Elodina
Regidor 2	Reyna Bazán Servando	Reyna Bazán Sergio Patricio
Regidor 3	Ramírez Carretero Leticia	Ramírez Hernández Diana
Regidor 4	Ramírez Cepeda Luciano	Lugo Cavazos Víctor
Regidor 5	García Betancourt Adriana Josefina	García Hernández Sandra
Regidor 6	González Roiz Carlos Protacio	Romero Martínez Luis Alberto
Regidor 7	Loide Guadian Galdy Lizeth	Rodríguez Pérez Griselda
Regidor 8	Pérez Muñoz José Ángel	Castro Saldívar J. Orlando
Regidor 9	Barrera Coronado María Guadalupe	Ruelas Rodríguez Berenith Guillermina
Regidor 10	De La Garza Sánchez Ramiro	De Los Reyes González Benito
Regidor 11	Salazar López Patricia	Martínez Hernández Elizabeth
Regidor 12	Olivo Arzate Edgar Isaac	García Gómez Miguel Ángel
Regidor 13	González Campos Delfina	Pineda Mendieta María Del Carmen
Regidor 14	Ferrusca Melo Enrique	Piñón Galván Ramiro

MUNICIPIO
RÍO BRAVO

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Carlos Alberto Guerrero García

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Guerrero Garcia Carlos Alberto	Ávila Ramos Yolanda
Sindico 1	Ramírez Lira Ana Karen	Islas Espinoza Karla Vanessa
Sindico 2	Cabañas Corona Edgar Alfonso	Nacianceno González Arturo Iván
Regidor 1	Ruan Cuellar Diana Gabriela	Montoya Landeros María De Jesús
Regidor 2	Nacianceno Ortiz José Arnoldo	Espinoza Espinoza José Aurelio
Regidor 3	Guerrero Granados Martha Beatriz	Hernández González Cynthia Viridiana
Regidor 4	Barajas Cantú Juan Antonio	Casiano Hinojosa Jorge Alberto
Regidor 5	Mendez Castillo Francisca	Ponce García Aby Carolina
Regidor 6	Belmares López Omar	García Torres Jose Ángel
Regidor 7	Cárdenas Mercado Cristian Mariel	Cabrera Ibarra Kristel Irasema
Regidor 8	Gudiño Juárez Daniel Alejandro	Méndez Ramírez Oswaldo Alejandro
Regidor 9	Cornejo Ortiz Rosa María	Valdéz Auces Mayra Nayeli
Regidor 10	Santiago Sánchez Edgar	Cázares Castro Héctor
Regidor 11	Espinoza Mireles Sonia Guadalupe	Garza Rodríguez Edelia Sarai
Regidor 12	Alfaro González Gilberto	García Casas José Carlos



**ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018**

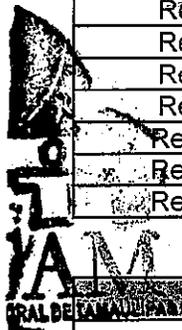


MUNICIPIO
RÍO BRAVO

ASPIRANTE A CANDIDATO(A) INDEPENDIENTE
Miguel Ángel Almaraz Maldonado

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Almaraz Maldonado Miguel Angel	Sandoval Contreras Mauro Francisco
Sindico 1	Reyes Reyes Raquel	Aranda González Amanda Lizbeth
Sindico 2	Santillán Ayala Saúl	Díaz Guerra Levi Edgardo
Regidor 1	De los Santos Flores Casandra Prisilla	Guerra López Gloria
Regidor 2	Zertuche González José Raúl	Jaime Espinoza Bernardo
Regidor 3	Lugo Riojas Claudia	Ramírez Bueron Mishanty
Regidor 4	Sandoval Contreras Gerardo	Beltrán Medina Cesar Omar
Regidor 5	Bueron Morales Adela	Castellón Padilla Lorena
Regidor 6	Ramírez Oviedo Joel	Zertuche Juárez Raúl
Regidor 7	Hernández Álvarez Rosa Imelda	Zaragoza Rodríguez María Alejandra
Regidor 8	Ramírez Oviedo Josué	Gallegos Sánchez David
Regidor 9	Murillo Landeros Isela Guadalupe	Bernal Ledezma Cecilia
Regidor 10	De los Santos Martínez Armin Valeriano	Álvarez Maltos Juan Carlos
Regidor 11	Almaraz Arizpe María Alejandra	Picasso Palacios Erika Jaqueline
Regidor 12	Martínez Martínez Víctor Omar	Arévalo Resendez Alberto



MUNICIPIO
REYNOSA

ASPIRANTE A CANDIDATO(A) INDEPENDIENTE
Geovanni Francesco Barrios Moreno

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Barrios Moreno Geovanni Francesco	Hernández Arreola Dinora Jael
Sindico 1	Barocio Villaseñor Carla Maritza	Solano Reynosa Lady Diana
Sindico 2	De La Garza Rodríguez Eusebio Homero	Bautista Bravo Alejandro
Regidor 1	Cavazos Barocio Carla Daniela	Ruiz Valdez Osleydi
Regidor 2	Salazar Avalos Víctor Manuel	Martínez Martínez Edwin David
Regidor 3	Herrera López Nicole Samantha	Fuentes Ramírez Azucena
Regidor 4	Maciel Romero Miguel Ángel	Gómez Rosales Osvaldo
Regidor 5	Sánchez Álvarez Verónica	Correa Amaya Alondra Janeth
Regidor 6	Flores Hernández Crescenciano	Morales De La Cruz Israel
Regidor 7	Lee Sánchez Estefanía	May Mena Adelaida
Regidor 8	Ramírez Leal Samuel	Holden Herrera Christopher Brendan
Regidor 9	Ruiz Martínez Ana Luz	Hernández Rodríguez Brenda Lizbeth
Regidor 10	Garza Mendoza David	Aguilar De La Torre Javier
Regidor 11	Torres Molar Lensy	Hernández Martínez Laura Itzel
Regidor 12	Lara Domínguez Luis Enrique	Soria Pacheco José Guadalupe
Regidor 13	Cabrales Enríquez Elizabeth	Galván Velázquez Olga Lizeth
Regidor 14	Guerra Pacheco Alejandro	García Pérez Edwin Carlos



**ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018**



MUNICIPIO
ALTAMIRA

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Luis Daniel Lara Suárez

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Lara Suarez Luis Daniel	Casanova Del Ángel Dulce Rocío
Sindico 1	Camacho Treviño Nora Hilda	López Sánchez Blanca Lilia Juana
Sindico 2	Cruz Benítez Simón	Mezquida Alonso Josué
Regidor 1	Rodríguez Martínez Rocío Ivonne	Pérez Castillo Susana
Regidor 2	Gutiérrez Olmos Alejandro	Rodríguez Bustamante Braulio
Regidor 3	Colunga Gracia Amairani	Miranda Negrete Juana Clementina
Regidor 4	Melo González Elihu	Sánchez Salas Samuel
Regidor 5	Betanzos Tlapa Brenda Aracely	Martínez Méndez Luz María
Regidor 6	Gracia Garza Armando	Martínez Velázquez Rogelio
Regidor 7	Ramírez Escalante Karla Ivón	Rubio Hernández Teresa de Jesús
Regidor 8	Lara Núñez Alan Paulino	Fierro Mandujano Félix
Regidor 9	Díaz López María de Lourdes	Valdez García Raquel
Regidor 10	Santiago Martínez Luis Alberto	Hernández Del Ángel José Eberto
Regidor 11	Betanzos Tlapa Julieta Alejandra	Benito Lucas Aracely
Regidor 12	Bautista Hernández Pedro	Sánchez Ramírez Rubén
Regidor 13	Núñez Aguilar Saraí Guadalupe	Turrubiates Ruiz Lluvia Karina
Regidor 14	Acosta Hernández Héctor	Del Ángel Acosta Francisco Javier



MUNICIPIO
PADILLA

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Héctor Michel Salinas Gámez

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Salinas Gámez Héctor Michel	Carbajal Calvo José Guadalupe
Sindico	Calvo Aguirre Olga	Rodríguez Quintana Rocío Magali
Regidor 1	Trujillo Castillo José Luis	García Cruz Tito
Regidor 2	González Aranda María Del Rosario	Valenzuela Medina Ma Francisca
Regidor 3	Arratia Banda Homar Alejandro	Luna Barrientos Eleazar
Regidor 4	Guerra Solís Nora Alicia	Azua Vázquez Ma de la Luz



**ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018**



MUNICIPIO
NUEVO LAREDO

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Jorge Luis Miranda Niño

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente	Miranda Niño Jorge Luis	Benavides Gómez Miguel Moisés
Síndico 1	Delgado Rojas Julia	Hernández Ontiveros Laura Janet
Síndico 2	Menchaca Salazar Sergio Arturo	Alejo García Juan Manuel
Regidor 1	Morales Juárez Norma Angélica	Bry Morales Luz Ernestina
Regidor 2	Meza Rodríguez Alfonso	Rubio Moreno Eduardo
Regidor 3	Castro Ramírez Francisca	Saldaña Contreras Irene
Regidor 4	Briones Peña Juan	Hipólito Chairez Isidoro
Regidor 5	Morales Pérez Deyanira Xittlali	Ramírez Sánchez Cinthia Nallely
Regidor 6	Montemayor Ortiz Jorge Luis	González Garza Sergio Eduardo
Regidor 7	De La Cruz Gutiérrez Lorena Maribel	García Zacarías Sara
Regidor 8	Rendón Macías José Guadalupe	Flores Pérez Martín
Regidor 9	González Ramírez Elizabeth	Hernández Tonche Araceli
Regidor 10	Torres Montoya Miguel Ángel	Guerrero Sánchez Apolonio
Regidor 11	Cruz Ortiz Josseline	Cruz Ortiz Jaqueline
Regidor 12	Aguilar Armas Israel Alberto	Cristóbal Gómez Rómulo
Regidor 13	García Martínez Graciela	López Ramírez Celestina
Regidor 14	Martínez Rivera Jorge Alberto	Martínez Rivera Miguel Ángel

MUNICIPIO
NUEVO LAREDO

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Miguel Ángel Santos Guatemala

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Santos Guatemala Miguel Ángel	González Rojero Isaac
Síndico 1	González Carmona Diana Margarita	Gallardo Cedillo Ana Michelle
Síndico 2	Trejo Nava Gilberto	Santos Arellano Tonis
Regidor 1	Carmona Guadalupe	González Carmona María Nidia
Regidor 2	González Rojero Antonio	García González Martín Isaac
Regidor 3	Santos Cruz Tzaddis Isabel	Cruz Chimeo Isabel
Regidor 4	Gallardo Cedillo Ricardo Javier	Medina Rodríguez Jaime Alberto
Regidor 5	Chapa Guerrero María del Socorro	López Segura Inarda Silena
Regidor 6	Lozano Saldierna Sergio	Tovar Quezada Pedro Alonso
Regidor 7	Sánchez Sandoval María Verónica	Reyes Alonso Cinthia
Regidor 8	López Segura Norberto de Jesús	Careaga Veliz Edgar Gamaliel
Regidor 9	Herrera Delgado Azeneth	Rivas Cancino Belén
Regidor 10	Cárdenas Domínguez Rogelio	Blanco Flores Genaro
Regidor 11	Arciniega Padilla Dulce Rocío	Rodríguez Compean Julia Esmeralda
Regidor 12	Gallardo Cedillo Juan Francisco	Armendáriz Picón Edgar Eliud
Regidor 13	López Martínez Marta Lidia	Cazares Salas Alma Rosa
Regidor 14	Trejo Nava Daniel	Sánchez Carmona Luis Enrique



ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018



MUNICIPIO
VICTORIA

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Héctor David Ruiz Tamayo

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLLENTE
Presidente Municipal	Ruiz Tamayo Héctor David	Montalvo Castillo Beatriz
Sindico 1	Camacho Alvarez Ma Erica	Hernández Moncada Yulianna Yazelith
Sindico 2	Balboa Castro Diego Hiram	Zurita Díaz Edgar Guadalupe
Regidor 1	Soto Nuncio Flor Esthela	Honorato Zárate Gabriela Guadalupe
Regidor 2	Esqueda Romo Sergio Luis	Vargas Lerma Kevin Amador
Regidor 3	Cepeda Narváez Alba Iris	Silva Martínez Magda Catalina
Regidor 4	Puga Aguilar Sergio Antonio	Gómez Mendoza Francisco Florencio
Regidor 5	Carmona Mascorro Eva Adalyd	Hernández Silguero Luisa Sofía
Regidor 6	Sandoval Hernández Jesús Eduardo	Morín Vera Carlos Adrián
Regidor 7	Alvarez Aguilar María Viridiana	Ramírez Soto Flor Estephany
Regidor 8	López Leal Edgar Saeb	Ramírez Cruz Alvin
Regidor 9	Garza García Francisca	González Ortiz Ana Alejandra
Regidor 10	Martínez Varela Luis Francisco	Martínez Salazar Miguel Ángel
Regidor 11	Castro Hernández Martha Patricia	Torres Castillo María Alejandrina
Regidor 12	Castillo Díaz Héctor Gonzalo	Crespo Franco Ramón Alberto
Regidor 13	Sánchez González Evangelina	Flores Villagómez Vanessa Iveth
Regidor 14	Alcocer Rodríguez Francisco Javier de Jesús	Vargas Lerma Juan Antonio

MUNICIPIO
MATAMOROS

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Humberto Rangel Vallejo

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLLENTE
Presidente Municipal	Rangel Vallejo Humberto	Cruz Cruz Demesio
Sindico 1	González Doria Alma Delia	Castillo Hernández Margarita
Sindico 2	Guevara Maldonado Francisco Javier	Eguia Ojeda Miguel Ángel
Regidor 1	Del Toro Arvizu Samara Yazmin	Mercado Cárdenas Vanesa
Regidor 2	Reyes Cortez Ricardo	Chávez Ortiz Héctor
Regidor 3	González García María Magdalena	Cruz Cruz Elia
Regidor 4	García García Edgar Alonso	Cuellar Degollado José Juan
Regidor 5	García Alvarado Flor	Rodríguez Lerma Ana Cecilia
Regidor 6	Silva Gracian Sergio	Cuellar Galarza Eduardo Daniel
Regidor 7	García Parras Dora Edith	Galarza García Isela
Regidor 8	Casanova Rangel Víctor Hugo	Córdova Carreón Paul Alfonso
Regidor 9	Pérez Esparza María Dolores del Carmen	Ojeda Medina Alma Leticia
Regidor 10	Hernández Barrera Jesús Alonso	Mercado Juárez Juan
Regidor 11	Mejía Merida Patricia Rafaela	Cárdenas Copado Lidia
Regidor 12	Flores Moreno Jesús Ricardo	Eguia Rodríguez Miguel Ángel
Regidor 13	Maldonado Maldonado Merari Nallely	San Juan Zamora Gloria Luz
Regidor 14	Vázquez Ortiz Víctor	Castillo Martínez Reynaldo



**ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018**



MUNICIPIO
JAUMAVE

ASPIRANTE A CANDIDATO(A) INDEPENDIENTE
José Luis Gallardo Flores

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)	
	PROPIETARIO(A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Gallardo Flores José Luis	Rodríguez Espinosa Reynaldo
Sindico	Frías Montes Ana Lilia	Gallegos Pineda Gaudencia
Regidor 1	Castañeda Ramos Albert Olivar	González Covarrubias José
Regidor 2	Gerónimo Guevara María Amparo	Tovias Torres Leticia Guadalupe
Regidor 3	Ramos Alvizo Remigio	Maldonado Barrón Candelario
Regidor 4	Hernández Guerrero Dora Elia	Bernal Carrizales Sandra

MUNICIPIO
ALTAMIRA

ASPIRANTE A CANDIDATO(A) INDEPENDIENTE
Lucero Zaleta Pérez

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)	
	PROPIETARIO(A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Zaleta Pérez Lucero	Pérez Narváz Diana Mireya
Sindico 1	Castillo Flores Juan Gabriel	Pérez De la Cruz Pedro
Sindico 2	García Maya Ma. Luisa	Mar Alamos Laura Margarita
Regidor 1	Hernández Escobedo Jorge Ernesto	Aguilar Diezcabeza Luis Erasmo
Regidor 2	Bautista Méndez Lourdes Rocío	Miranda Gallegos Aracely Marcela
Regidor 3	Camacho Mata Juan	González Herrera Jorge Arturo
Regidor 4	Reyes Osorio María del Rosario	Avila Méndez Griselda
Regidor 5	Eliás Pérez Jesús	Rodríguez Vidales Roberto
Regidor 6	Hernández Ceballos Francisca	Castillo Juana Luz Magaly
Regidor 7	Cruz Rivera Tiburcio	Sifuentes Hernández Hugo Armando
Regidor 8	Vidales Meza Laura	Vidales Meza Fabiola Jazmín
Regidor 9	Rodríguez Cano Miguel	Sifuentes Reyes Exiquio
Regidor 10	Delgado López Juanita	Figueroa Márquez Ana María
Regidor 11	González Constantino Miguel Angel	García Flores José Luis
Regidor 12	García Torres Martha Alicia	Arenas Bautista Francisca
Regidor 13	Reséndiz Martínez Edgar Gregorio	Ríos Martínez José Alberto
Regidor 14	Gómez Maya Josefa Guadalupe	Rodríguez Castillo María Elizabeth

MUNICIPIO
TULA

ASPIRANTE A CANDIDATO(A) INDEPENDIENTE
Lenin Vladimir Coronado Posadas

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)	
	PROPIETARIO(A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Coronado Posadas Lenin Vladimir	De León Coronado Osbaldo
Sindico 1	López Hernández Diana Julia	Maldonado Tapia Julia
Sindico 2	Rosales Balderas Jesús Emmanuel	Pérez Vázquez Jorge Armando
Regidor 1	Rosales Vázquez Ma Marina	Millán García Amalia Anabelle
Regidor 2	De León Avila Samuel	Espinoza Báez Felipe
Regidor 3	Tapia Godina Brenda	García Hernández Francisca Fabiola
Regidor 4	Sánchez Castillo Hugo	Montoya Olvera Juan Raúl
Regidor 5	Carpio Torres Maura Janeth	Reyes García Margarita



**ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018**



MUNICIPIO
EL MANTE

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
David Perales Segura

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Perales Segura David	Perales Segura José
Sindico 1	Rivera Gamez Desiree Asereth	Núñez Enríquez Florencia
Sindico 2	Saade Rodríguez Faruk	Lara González Juan Manuel
Regidor 1	Peña Martínez Mireya	De la Cruz Noyola María Guadalupe
Regidor 2	De la Serna De la Fuente Erick Matías	Villareal Ávila José Gerardo
Regidor 3	Briones Rodríguez Paula Isela	Sandoval González Elvia Dolores
Regidor 4	Casillas Martínez José De Jesús	Casillas Limas José De Jesús
Regidor 5	Torres Córdova Krystel	Pazzi Saucedo Alejandra
Regidor 6	Moreno Cepeda Adolfo Gerardo	Aguilar Torres Héctor Antonio
Regidor 7	Hernández Gallegos Arianne Verónica	Córdova Córdova María Elena
Regidor 8	Lara Zapata Walter Manuel	Escobar Ortiz Aurelio
Regidor 9	Casillas Martínez Yatzely Elizabeth	Gamez Escobedo Mirna Dalia
Regidor 10	Martínez Torres José Aldair	Trujillo Castillo Francisco Javier
Regidor 11	De la Serna De la Fuente Juana Eliana	Guerrero Fernández Martha Valeria
Regidor 12	Valencia Hernández Pedro Pablo	Rivera Yañez José De Jesús



MUNICIPIO
EL MANTE

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Beatriz Reyes Nájera

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Reyes Nájera Beatriz	Sierra Ramírez Dora Alicia
Sindico 1	Castillo Rivera Antonio	Moreno Cruz Gerardo
Sindico 2	Hernández Juárez Anahí	Avalos Salazar Simona
Regidor 1	Díaz Enríquez José Luis	Castillo Garza Marco Antonio
Regidor 2	Garza Lozano Helga Georgina	Mendoza Jiménez Idalia
Regidor 3	López Guerrero José Alfredo	Vázquez Bensor Eduardo
Regidor 4	Barrón García María de Jesús	Vazques Naranjo Ma. Esther
Regidor 5	Méndez García Filiberto	Pérez Arias Jhoman José
Regidor 6	Sotres Leal Katia Monserrat	Carreón Gallegos Camelia
Regidor 7	Rivera Yañez Alfonso	Obregón Rodríguez Gilberto
Regidor 8	Ramírez Escamilla Guadalupe	De Anda Lira Antonia
Regidor 9	Espinoza Rodríguez Ernesto	Castillo García Sergio Antonio
Regidor 10	Reyes Montelongo Tania Berenice	Pérez Castillo Cynthia Verónica
Regidor 11	Rivera Grimaldo Luis	Olgúin Ávila Julián
Regidor 12	Espiella Cura Mayra Milca	Avendaño Pérez Elizabeth





ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018



MUNICIPIO
SAN FERNANDO

ASPIRANTE A CANDIDATO (A) INDEPENDIENTE
Claudio Alberto Capetillo Gómez

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	
	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Presidente Municipal	Capetillo Gómez Claudio Alberto	Aguilar Zamora José Manuel
Sindico 1	Benilde Cerda Juanita	López Espinoza Yadira Juana
Sindico 2	Ochoa Martínez Antonio Alejandro	Juárez Arellano Adrián
Regidor 1	Alejandro Mora Bertha Alicia	Leal Flores Zorayda Yanett
Regidor 2	Vargas Villanueva Marco Antonio	López Muñoz Joaquín
Regidor 3	Yáñez Moctezuma Yeny	Martínez García Alondra Rubí
Regidor 4	Pantoja Maldonado José Eduardo	Nava Varela José Guadalupe
Regidor 5	González Reyna Audelia	Lozano Moncivais Linda Bianeth
Regidor 6	Alvarado Castillo Luis Felipe	Cortinas Garza José Luis
Regidor 7	Corona Parras Cintia Lizeth	Sánchez Chávez Magali Yaneth
Regidor 8	Lara Noselo Nazario	Martínez Alanís Raúl



----- El Suscrito encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad Capital. HACE CONSTAR Y CERTIFICA que la presente copia concuerda fielmente con la documentación original que se conserva en sus archivos y teniéndose a la vista 26 (veintiséis) hojas útiles en fe de verdad se firma la presente certificación en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. DOY FE. -----



ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA